



ANUNCIO de 25 de noviembre de 2009 por el que se someten a información pública la solicitud de autorización administrativa y el estudio de impacto ambiental de instalación de producción de energía eléctrica en régimen especial (termosolar). Expte.: GE-M/91/09. (2009084550)

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y en cumplimiento del Decreto 45/1991, de 16 de abril, sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, de Evaluación de Impacto Ambiental se somete a información pública el anteproyecto y el estudio de impacto ambiental de la instalación eléctrica global que a continuación se indica, los cuales podrán ser examinados durante treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente Anuncio, en las dependencias de la Dirección General de Planificación Industrial y Energética, Avenida Reina Sofía, 21-1.ª planta, Mérida.

Peticionario: Energías Renovables La Foresta, S.L., con domicilio social en calle Julia Urdian Zubetzu, n.º 5, Portal 1, Bajo B, C.P. 06006 (Badajoz) CIF: B-06523260.

Características:

— Ubicación: Polígono 9, parcelas 1, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 61, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 113, 131, 132, 136, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 150, 9002, 9003 y 9004 del término municipal de Oliva de la Frontera. Y polígono 4, parcelas 304, 305, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326 y 9012 todas ellas del término municipal de Valencia del Mombuey. Perteneciendo ambos términos municipales a la provincia de Badajoz. Con una ocupación aproximada de 186 hectáreas.

— Coordenadas UTM de la planta (Huso 29):

VÉRTICE	COORDENADAS UTM	
	X	Y
A	668.993,44	4.235.132,83
B	668.993,44	4.234.499,83
C	668.836,06	4.234.474,83
D	668.836,06	4.234.170,83
E	668.814,79	4.234.145,83
F	668.814,79	4.233.841,83
G	669.425,29	4.233.841,83
H	669.425,29	4.234.145,83



I	669.539,56	4.234.170,83
J	669.539,56	4.234.474,83
K	670.099,94	4.234.499,83
L	670.099,94	4.235.132,83
M	670.407,00	4.235.445,91
N	670.708,35	4.235.598,03
Ñ	670.407,00	4.235.141,91
O	670.708,35	4.235.294,03
P	670.549,89	4.235.168,06
Q	670.882,24	4.235.337,03
R	670.549,89	4.234.864,06
S	670.882,24	4.235.033,03
T	670.664,12	4.234.874,63
U	671.088,62	4.235.092,00
V	670.664,12	4.234.570,63
W	671.088,62	4.234.788,00
X	670.838,24	4.234.614,33
Y	671.293,74	4.234.847,80
Z	670.838,24	4.234.130,33
A'	671.293,74	4.234.543,80

- El campo solar estará formado por 972 colectores cilindro-parabólicos solares, que concentrará y coleccionará la radiación solar transformándola en energía térmica mediante sus tubos absorbedores y circuito de fluido térmico, con una superficie útil de captación de 529.448,40 m².
- Sistema de almacenamiento térmico con tanques de almacenamiento de sales fundidas frías con una sal binaria que presenta un comportamiento estable a 400 °C, la cual es la temperatura máxima de operación. Intercambiadores de calor para la transferencia de calor entre el aceite térmico y las sales.
- Sistema de almacenamiento térmico por medio de sales fundidas, con una capacidad de almacenamiento térmico de 7,5 horas.
- Central de generación con turbina de vapor y ciclo de vapor con desgasificador e intercambiadores de calor y conjunto de torres de refrigeración de agua en circuito cerrado; el sistema de generación de vapor, alimentado por la energía térmica recibida del campo solar o del sistema de almacenamiento térmico. La instalación utilizará gas para el mantenimiento de la temperatura del fluido térmico y de las sales de almacenamiento.
- Generador eléctrico tipo síncrono de dos polos acoplados a la turbina de vapor.
- Potencia nominal de generación instalada de 49,9 MW.
- La energía eléctrica se generará a un nivel de tensión de 15 kV y una frecuencia de 50 Hz. Desde el bloque de potencia se evacuará mediante una línea subterránea de alta tensión,



de una longitud de 350 metros, hasta la subestación de interconexión de 220 kV, que se ubicará en los terrenos de la propia planta y anexos al campo solar. Desde dicha subestación de interconexión, la energía eléctrica será transformada mediante una línea de alta tensión de 220 kV, hasta la S.E.T. de Red Eléctrica de España denominada "Brovaes", situada en el T.M. de Jerez de los Caballeros (Badajoz).

- Línea aérea de alta tensión con origen en subestación eléctrica de planta y final en subestación de "Brovaes" situada en el término municipal de Jerez de los Caballeros, con una tensión de servicio 220 kV, 116 apoyos y una longitud de 34,742 km. Circuito simple de Al-Ac de 454,50 mm² de sección (LA-455). Conductor de protección OPGW-48 y AC-75. Apoyos metálicos galvanizados en caliente. Aisladores de cristal-cadenas. Cruceas cabeza gato, con cúpula para cables de tierra. Tendrá afecciones a los siguiente términos municipales:

TÉRMINOS MUNICIPALES	PROVINCIA
Oliva de la Frontera	Badajoz
Jerez de los Caballeros	Badajoz

Finalidad de la instalación: Planta solar térmica para generación de energía eléctrica aprovechando la radiación solar de la zona.

Presupuesto: 219.446.500,45 euros.

Las personas interesadas podrán presentar sus alegaciones y sugerencias, dentro del plazo anteriormente indicado, en el Registro General de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, Paseo de Roma, s/n., Mérida.

Lo que se hace público a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 25 de noviembre de 2009. El Director General de Planificación Industrial y Energética, MANUEL GARCÍA PÉREZ.

• • •

ACUERDO de 27 de noviembre de 2009 por el que se someten a información pública la declaración de utilidad pública, en concreto, y la necesidad de urgente ocupación, que ello implica, de instalación eléctrica (termosolar). Expte.: GE-M/91/09. (2009AC0041)

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre del Sector Eléctrico, y en el Título VII, Capítulo V, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la declaración, en concreto, de la utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación, que ello implica, de la instalación que a continuación se detalla: